Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 2 MAYO 2015

VISTO el expediente Nº 2413-341/16, por el cual se tramita la renuncia y designación en cargos de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley Nº 10.430 en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que obra en autos la renuncia presentada por José María JAUREGUI al cargo de Director de Registro de Licitadores;

Que la Dirección de Sumarios de la Dirección Provincial de Personal, informa que dicho agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que se propicia la designación en dicho cargo de Iván KOROVSKY, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto Nº 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 1º de marzo de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas or el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello.



Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Infraestructura Básica, a partir del 1° de marzo de 2016, la renuncia presentada por José María JAUREGUI (DNI N° 10.690.135, Clase 1953), al cargo de Director de Registro de Licitadores, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 647/13, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Infraestructura Básica, a partir del 1° de marzo de 2016, a Iván COROVSKY (DNI N° 29.482.143, Clase 1982), en el cargo de Director de Registro de Licitadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

ۯGARDO DAVID CENZÓN

Ministerio de Infraestructura

440

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buerros Aires

MARIA EUGENIA VIDAL

de la Provincia de Buenos Aires

Cill